



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO N° 31/2015
NUEVA TOLTEN, 27 ABR. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten para el año 2015.
- Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.
- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de licitar concesión administrativa de provisión de personal para los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios, disposición final, barrido de calles, mantención de áreas verdes y otros servicios comunitarios en la comuna de Tolten.
- La necesidad de nombrar comisión para la evaluación de la Licitación.

DECRETO:

- 1.- Apruébense las Bases de Licitación para la “Provisión de Personal para los Servicios de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Disposición Final, Barrido de Calles, Mantención de Áreas Verdes y Otros Servicios Comunitarios en la Comuna de Tolten”.
- 2.- Nómbrase a los miembros de la comisión de evaluación para la Licitación, la que estará constituida por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen en sus cargos:

COMISION DE AVALUACIÓN DE PROPUESTA

- Lizandro Villarroel Gatica, Jefe de Gestión
- Verónica Palma Huerta, Directora de Administración y Finanzas
- Gonzalo Espinoza Barrientos, Administrador Municipal
- Rigoberto Negrón Santander, Secretario Municipal

3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
A L C A L D E

RGF/RNS/GEB/geb.

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas